



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
MOLATECH S.A. DE C.V.  
NIT: 0614-050920-101-1  
MICRO EMPRESA  
5ª. CALLE PONIENTE, No. 3970  
COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR  
TEL.: 2511-8557  
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 408/2021  
SOLICITUD No: 342/2021  
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021  
FECHA DE DISTRIBUCION:

17 DIC 2021

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	70225108	CONO PARA TRAFICO DE PVC, FLEXIBLE, ALTURA APROXIMADA 70 CM. CON FRANJA REFRACTIVA SIN/MARCA MODELO: 38927 ORIGEN: CHINA	C/U	5	\$24.95	\$124.75
2	70408034	CINTURON PORTA HERRAMIENTAS. DE CUERO PARA ELECTRICISTA MARCA: BLACK JACK MODELO: BJT243 ORIGEN: ARGENTINA	C/U	3	\$29.77	\$89.31
3	70408046	GUANTES DOBLES DE PIEL, LONA. REFUERZO PALMA, DEDOS (PAR). MARCA: INGCO MODELO: HGVC01 ORIGEN: URUGUAY	C/U	12	\$7.50	\$90.00
4	70408047	GUANTES RESISTENTES AL CALOR, PARA ALTA TEMPERATURA, MANGA LARGA (PAR) ELABORADO CON HILO KEVLAR. MARCA: ANSELL MODELO: 104741 ORIGEN: BELGICA	C/U	4	\$29.97	\$119.88
5	70408051	GUANTES DE HULE, CLASE 3 PARA 26,500 VOLTIOS. TALLA 9, NEGRO (PAR) CON FORRO DE CUERO MARCA: SALISBURY BY HONEYWELL MODELO: NG316YB/9H ORIGEN CHINA	C/U	1	\$400.00	\$400.00
6	70408054	BOTIN DE SEGURIDAD, CON PUNTERA DE ACERO, SUELA ANTIESTATICA, RESISTENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCION DE ENERGIA EN EL TALON (PAR) RESISTENCIA DE LOS TOPES DE SEGURIDAD HASTA DE 200 J FRENTE A IMPACTO Y DE 15 KN FRENTE A COMPRESION. RESISTENTE AL DESLIZAMIENTO, PARTE TRASERA CERRADA. CALZADO ANTI ESTATICO, RESISTENCIA A LA	C/U	10	\$89.13	\$891.30

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLO	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
		PERFORACION, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTE A HIDROCARBUROS. DIFERENTES TALLA MARCA VAN VIEN MODELO:642800 ORIGEN: MEXICO	C/U			
7	70408056	BOTIN DE SEGURIDAD CON PUNTERA PARA USO DIELECTRICO, SUELA ANTIESTATICA. RESISTENTE A PERFORACIONES CON ABSORCION DE ENERGIA EN EL TALON (PAR) RESISTENCIA A LAS PERFORACIONES, OLANTILLAS (NO METALICAS) CON RESISTENCIA A LA PERFORACION DE 1100 N, RESISTENCIA ANTIESTATICA, AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD, SIN RIESGO ELECTRICO BAJO NORMA ASTM: F2413-05 1/75 EN FUNCION DE LA TENSION NOMINAL DE LAS INSTACIONES DONDE SE USARÁ. CLASE 00: USO EN LAS INSTALACIONES DE HASTA 500 V EN C.A. Y 750 V EN C.C. RESISTENCIA DE LOS TOPE DE SEGURIDAD DE 200 J FRENTE A IMPACTO Y DE 15 KN, FRENTE A COMPRESION, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, PARTE TRASERA CERRADA, CALZADO ANTI ESTATICO, RESISTENCIA A LA PERFORACION, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTE A HIDROCARBUROS, OJETES PERFORADOS EN EL CUERO. MARCA: CAT MODELO: 30054810001 ORIGEN: CHINA	C/U	8	\$199.99	\$1,599.92
8	70408550	GUANTE DE PROTECCION, MULTIUSO (PAR) EN MATERIAL DE NITRILO MARCA: TACTIX MODELO: 139231 ORIGEN: CHILE	C/U	12	\$19.22	\$230.64
9	70408555	GUANTES ANTIDESLIZANTES (PAR) PARA APLICACIÓN EN CONTACTO HUMEDO O ACEITOSO MARCA: GORILA GRIP MODELO: 25054-26 ORIGEN: CHINA	C/U	12	\$13.88	\$166.56
10	70408561	GUANTE DE NITRILO MICROFEX PARA MANIPULACION DE EQUIPOS Y COMPONENTES. TALLA M CAJA DE 50 UNIDADES NORMA PPE 89/686, A ASTM D 337 EN 420 Y EN 374 0 COMPATIBLES, MAS DE DOS CAPAS PARA PROTECCION CONTRA QUIMICOS AGRESIVOS TALES COMO: ACIDOS, SOLVENTES Y BASES. MARCA: ANSELL MODELO: 114753 MARCA: BELGICA	C/U	4	\$20.00	\$80.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO:</b> TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON IVA INCLUIDO.....						\$3,792.36



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

<b>UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES</b>
<b>UFI: 1388</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO:</b> 2021-3200-3-01-02-21-1-54104 2021-3200-3-01-02-21-1-54107 2021-3200-3-01-02-21-1-54106
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> <b>5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> <b>ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO SUMINISTROS GENERALES, UBICADO EN FINAL 6°. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111.</b>

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (**DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA**) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

**EL ACTA DE RECEPCIÓN** DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **EL DARWIN FERNANDO CUELLAR LARA, TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES**, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL **TELÉFONO: 2591-7070**, AL **CORREO ELECTRÓNICO [darwin.cuellar@salud.gob.sv](mailto:darwin.cuellar@salud.gob.sv)**



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el

cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- 1. Pagar el valor de la "EQUIPO DE MOVILIZACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). The first column contains a signature and the official seal of the Ministerio de Salud, signed by Dra. Karla Marina Díaz de Navés. The second column contains a signature and the official seal of MOLA TECH, S.A. DE C.V., signed by Julio Amador Martínez Viqueira.